

¡Favor de Revisar la Siguiete
Información Importante
Antes de Llenar un Formulario de
Cargo!

- Por favor, llame a un/a Oficial de Información en la Oficina Regional más cercana a usted para que le ayude a presentar un cargo. El/La Oficial de Información estará encantado/a de contestar sus preguntas sobre el formulario de cargo o de redactar el cargo en su nombre. Solicitar la ayuda de un/a Oficial de Información puede ayudarle a evitar retrasos en la tramitación de su cargo o que se desestime el cargo debido a errores cometidos al completar el formulario.
- Por favor, tenga presente que no toda acción en el lugar de trabajo que usted pueda considerar injusta constituye una práctica ilícita de trabajo dentro de la jurisdicción de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRA, por sus siglas en inglés). Por favor, haga clic en el botón de ayuda para obtener más información sobre los asuntos cubiertos por la NLRA.
- La sección del formulario de cargo denominada “Base del Cargo”, solo requiere una breve descripción de la presunta práctica ilícita de trabajo. Usted **NO** debe incluir un relato detallado de la evidencia en apoyo del cargo, ni una lista con los nombres y números de teléfono de los testigos.
- Después de completar el formulario de cargo, asegúrese de firmar y fechar el cargo y envíelo por correo o entregue el formulario completado a la Oficina Regional apropiada.
- Un cargo debe ser presentado ante la Oficina Regional que tenga jurisdicción sobre el área geográfica de los Estados Unidos donde ocurrió la práctica ilícita de trabajo. Por ejemplo, un cargo de práctica ilícita de trabajo en el que se alega que un empleador despidió ilegalmente a un empleado, por lo general, deberá presentarse ante la Oficina Regional que tenga jurisdicción sobre el lugar de trabajo donde el/la empleado/a estuvo trabajando antes de su despido. Un/a Oficial de Información estará encantado/a de ayudarle a ubicar la Oficina Regional apropiada para presentar su cargo.
- Las Reglas y Reglamentos de la NLRB establecen que el individuo, el empleador o la unión que presente un cargo, tiene la responsabilidad de notificar una copia del cargo de manera oportuna y apropiada a la persona, empleador o unión contra quien se haya presentado dicho cargo.
- Por ley, sólo los cargos presentados y notificados dentro de los **seis (6) meses** a partir de la fecha del incidente o conducta, objeto del cargo, serán tramitados por la NLRB.

CARGO POR PRESUNTA PRÁCTICA ILÍCITA DE TRABAJO BAJO LA SECCIÓN 8(e) DE LA NLRA

INSTRUCCIONES: Presente el original ante el/la Director/a Regional de la NLRB en la región donde ocurrió este ocurriendo la presunta práctica ilícita de trabajo.			
NÚMERO DE CASO	FECHA DE PRESENTACIÓN	1. CARGO PRESENTADO CONTRA	
		Empleador y Organización Laboral <input type="checkbox"/>	Empleador <input type="checkbox"/> Organización Laboral <input type="checkbox"/>
a. Nombre de Organización Laboral (Ponga el nombre completo, incluyendo el nombre y número de local)		c. No. de Teléfono	
b. Representante de Unión a quién dirigirse		d. No. de Celular	
g. Dirección (<i>Calle, ciudad, estado y código postal</i>)		e. No. de Fax.	
		f. Correo Electrónico	
h. Nombre del Empleador		i. No. de Teléfono	
m. Representante del Empleador a quién dirigirse		j. No. de Celular	
n. Localización de la Planta en Cuestión (<i>calle, ciudad, estado, y código postal</i>)		k. No. de Fax.	
		l. Correo Electrónico	
o. Tipo de Establecimiento (Fábrica, mina, mayorista, etc.)		p. Identifique Producto o Servicio Principal	q. No. de Trabajadores Empleados
La organización laboral arriba mencionada o sus agentes, y/o el empleador, ha (han) incurrido en y está(n) incurriendo en prácticas ilícitas de trabajo dentro de la definición de la Sección 8(e) de la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo, y dichas prácticas ilícitas de trabajo son prácticas ilícitas de trabajo que afectan el comercio dentro del significado de la Ley.			
2. Base del Cargo (<i>Sea específico en cuanto a los hechos, nombres, plantas implicadas, fechas, lugares, etc.</i>)			
3. Nombre Completo de la Parte que Presenta el Cargo (<i>si es una organización laboral, indique el nombre completo, incluido el nombre y número de local</i>)		b. No. de Teléfono	
a. Dirección (<i>Calle y número, ciudad, estado, y código postal</i>)		c. No. de Celular	
		d. No. de Fax.	
		e. Correo Electrónico	
4. Nombre Completo de la Organización Laboral Nacional o Internacional de la cual es una Unidad Afiliada o Constituyente (Para llenar cuando el cargo sea presentado por una organización laboral)			
5. DECLARACIÓN		No. de Teléfono	
Declaro que he leído el cargo anterior y que las declaraciones que contiene son ciertas según mi leal saber y entender.		No. de Celular	
Por _____		No. de Fax.	
<small>(firma del representante o persona que presenta el cargo) (Nombre, título u oficio, si alguno, en letra de molde/escrito a máquina)</small>		Correo Electrónico	
Dirección _____			
Fecha _____			

**LAS DECLARACIONES FALSAS INTENCIONADAS EN ESTE CARGO PUEDEN SER SANCIONADAS CON MULTA Y ENCARCELAMIENTO
(CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 18, SECCIÓN 1001)**

DECLARACIÓN DE LA LEY DE PRIVACIDAD

La solicitud de información en este formulario está autorizada por la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRA), 29 U.S.C. § 151 et seq. El uso principal de la información es para asistirle a la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (NLRB) la tramitación de los casos de prácticas ilícitas de trabajo y los procedimientos o litigios relacionados. Los usos rutinarios de la información se establecen plenamente en el Registro Federal, 71 Fed. Reg. 74942-43 (13 de diciembre de 2006). La NLRB explicará más sobre estos usos en el momento en que se solicite. La divulgación de esta información a la NLRB es voluntaria, sin embargo, si no se provee la información puede hacer que la NLRB se niegue a invocar sus procesos.